



Pachuca de Soto, Hidalgo; a quince de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con: El oficio IEEH/SE/DEJ/682/2024, recibido en oficialía de partes el trece de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite escrito presentado por el denunciado Jorge Alberto Reyes Hernández, en el que señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción VII, 2, 306 fracción II, 319, 321, 325, 337, 340, 341 y 366 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12 fracción II y 16 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción XIII y 21 fracción XXVI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta, agréguese a los autos para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo remitiendo el escrito presentado por el denunciado Jorge Alberto Reyes Hernández.

TERCERO. Del análisis a las constancias, se desprende que mediante proveído de doce de abril de dos mil veinticuatro, se tuvo al C. **Jorge Alberto Reyes Hernández**, señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Edzna número 10, Fraccionamiento Valle del Mayab, Código Postal 42084, en Pachuca de Soto, Hidalgo, así como por autorizados para los mismos efectos a los C. **José Eduardo Camacho Ramírez, Arturo Ojeda Calderón, Vasni Maariam Sánchez Rosales y Eunice Lugo Vargas**. Es decir, el mismo domicilio y personas autorizadas a que hace referencia en el ocuro

presentado ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por tal motivo, dígase al denunciado que las notificaciones se le realizarán en dicho domicilio o por conducto de las personas autorizadas para tal efecto.

CUARTO. Notifíquese a las partes y a través de correo electrónico al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Ponente, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **da fe.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-008/2024

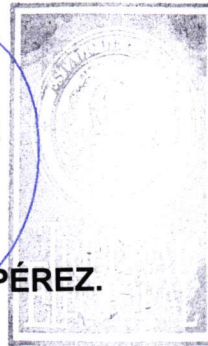
DENUNCIANTE: TONATIUH HERRERA GUTIERREZ.

DENUNCIADO: JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **quince de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo **de la misma fecha**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **diecisiete horas con diez minutos**, del día en que se actúa se notifica por correo electrónico **AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN HIDALGO**, a la cuenta de correo sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx, el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----


ACTUARIA


LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ.



ACTUARIA

CEDULA DE NOTIFICACION DE ACUERDO TEEH-PES-008/2024

 **De** <lucia.garnica@teeh.org.mx>
Destinatario Sriaejecutivaieeh <sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-04-15 17:10

 CEDULA DE NOTIFICACION DE ACUERDO TEEH-PES-008-2024.pdf (~1,5 MB)

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-008/2024
DENUNCIANTE: TONATIUH HERRERA GUTIERREZ.
DENUNCIADO: JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN HIDALGO
PRESENTE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a quince de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374, 375 y 377 del código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 77, 78, 79 y 80 de Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de la misma fecha, dictado por el Magistrado Presidente Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, diecisiete horas con diez, notifico electrónicamente la mencionada determinación al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN HIDALGO de la que se anexa copia simple del mencionado Acuerdo, el cual adjunto los archivos en formato PDF, así como la presente cédula de notificación; lo anterior para los efectos que se precisan en la determinación notificada. Doy Fe.-----
Así mismo procedo a Notificarle el presente por medio de cédula fijada en los estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo, lo cual se asienta para su debida constancia legal DOY FE.-----

Agradeceré que por este medio se sirva a confirmar correcta recepción del presente correo, así como del archivo anexo.

Lic. Lucía Garnica Pérez
Actuaría del Tribunal
Electoral del Estado de Hidalgo

